

REGISTRADO CDCA - 195/2020

Exp. 1524/2020.

Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2020.

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res. CSU-512/10 y su modificatoria Res. CSU-309/2016, Res. CSU-233/2020 y Res CSU – 360/2020 y la Resol. 628/2019 que dispone constituir un domicilio especial electrónico para quienes se inscriben en un concurso docente; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º Bis a) de la Res. CSU 309/2016 establece que la primera instancia del concurso público será cerrada a los docentes del Departamento con ponderación de la antigüedad para quienes pertenezcan al área de la asignatura a concursar;

Que se designará un único jurado para que intervenga en ambas instancias, en caso de considerarse desierta la primera, según art. 2º Bis b) de la Res. CSU 309/2016;

Que los miembros del jurado propuestos cumplen con los requerimientos establecidos en el art. 23º del Reglamento de concursos de Asistentes y Ayudantes Res. CSU-512/10;

Que la inscripción de postulantes se hará en forma simultánea para ambas instancias del concurso en concordancia con el art. 2º Bis, d) de la Res. CSU 309/2016;

Que la Resol. CSU-233/2020 en su artículo 1º establece que en los llamados a concursos para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente

Que el cargo Asistente con dedicación simple se encuentra vacante, por la renuncia de la Cra. Luján Sanchez Res. CDCA-040/2020 (cargo vacante n° 30028916);

Que en su reunión del 14 de septiembre de 2020 el Consejo Departamental aprobó la propuesta del jurado para el llamado a concurso público cerrado y en dos instancias de 1 (UN) cargo de Asistente D/S; y

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

R E S U E L V E:

Artículo 1º) APROBAR el llamado a concurso público cerrado y en dos instancias para la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

AREA UNICA

- Un (1) cargo de Asistente con dedicación simple, en la asignatura **"Actuación Profesional Societaria (código 1568)**, para la Contador Público (cargo 30028916).

Res. CDCA - 195/2020.

Artículo 2º) DESIGNAR como Jurados del concurso detallado en el artículo primero de la presente resolución a los siguientes profesores:

AREA UNICA

Asignatura: Actuación Profesional Societaria

Jurados titulares: Antonela PERATA – Eduardo SALERNO – Claudio MILIOZZI

Jurados suplentes: Javier LORDA – Gustavo FILIPPINI – Miguel VAGO

Artículo 3º) DESIGNAR a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

AREA UNICA

Asignatura: Actuación Profesional Societaria

Profesores: Natalia URRIZA

Graduados: Silvina ARCURI

Alumnos: María Belén LEVINGUER

Artículo 4º)) ESTABLECER que las inscripciones de los postulantes se recibirán del 05 al 09 de octubre de 2020 a través de la casilla de correo electrónico concursosdocentesdca@uns.edu.ar, perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración,

Artículo 5º) REGISTRESE; publíquese y agréguese al Expediente 1524/2020 a sus efectos.